

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

**ACTA 1063/16**

**Fecha:** 20 de octubre de 2016

**Hora de inicio:** 9.15 h

**Carácter de la Sesión:** ordinaria

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

**Parte 1 grabación sesión del concejo del 20/10/16:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo informa que se recibió nota de los concejales Ramón Chioconi y Daniel Natapof comunicando su ausencia. Recuerda que estamos en el mes de la lucha contra el cáncer de mama . Invita a reflexionar sobre la problemática de la violencia machista.
---------------------------------	---

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 01m 59s:	<b>2.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política</b>
Posición de audio: 00h 02m 05s:	Concejal Fernández se suma al llamado a la reflexión acerca del significado de la marcha ni una menos y a poner en valor el fortalecimiento de las políticas vinculadas a la prevención de la violencia de género. Reflexiona acerca del rol de quienes tienen responsabilidad política.
Posición de audio: 00h 03m 54s:	Concejal Contreras sobre Sudamericano de voley masculino sub 21 que se desarrolla en la ciudad, invita a los presentes a participar del evento.
Posición de audio: 00h 06m 31s:	Concejal González adhiere a las muestras de rechazo por los actos de violencia ocurridos contra el género femenino y a las palabras de la concejal Fernández en este sentido. Se refiere a la visita del ministro del interior Rogelio Frigerio y la confirmación de obras de cloacas y desagües pluviales por parte del gobierno nacional, así como la ratificación de la continuidad de la obra del Gasoducto Cordillerano, obra que se espera esté concluida en 2017. Comenta que se está reglamentando la ley de devolución del IVA a extranjeros para establecimientos de alojamiento, lo cual contribuirá a fomentar el turismo.
Posición de audio: 00h 10m 05s:	Concejal Fernández sobre las gestiones realizadas por el Intendente Municipal para la concreción de la obra del Gasoducto Cordillerano. Manifiesta la satisfacción de su bloque por la sanción de la ley que exime a los locatarios de vivienda única del pago del impuesto de sellos.
Posición de audio: 00h 12m 32s:	Concejal Contreras sobre semana internacional de la crianza en brazos y la crianza con apego.
Posición de audio: 00h 14m 17s:	Concejal Marks adhiere a lo manifestado acerca de la marcha ni una menos y el paro nacional de mujeres. Reflexiona sobre el patriarcado como sustento de la violencia machista y la responsabilidad del estado en ese sentido.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>Señala que no se ha ejecutado la partida del presupuesto provincial destinada al programa de erradicación de la violencia.</p> <p>Remarca la necesidad de declarar la emergencia provincial en violencia de género y la materialización en hechos concretos de políticas vinculadas a la temática.</p>
Posición de audio: 00h 20m 10s:	<p>Concejal Ávila adhiere a las palabras de los concejales referidas a la problemática de la violencia de género. Sobre la necesidad del compromiso de todos los actores sociales en la realización de acciones para la erradicación de la violencia en todas sus formas.</p> <p>Se refiere a la aprobación de la iniciativa de ley del arrepentido a nivel nacional y reflexiona acerca de las consecuencias de la corrupción.</p> <p>Sobre la aprobación de la iniciativa de ley de paridad de género para cargos electivos nacionales.</p>
Posición de audio: 00h 27m 28s:	<p>Concejal Martínez Infante reflexiona sobre la problemática de la violencia de género. Remarca la voluntad y decisión de profundizar el trabajo en prevención a nivel local.</p>
Posición de audio: 00h 30m 20s:	<b>3.- Comisiones y representaciones especiales</b>
Posición de audio: 00h 30m 25s:	<p>El presidente del Concejo informa que el próximo martes se realizarán las audiencias públicas juveniles, acción que lleva adelante el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 31m 24s:	<p>Concejal Gelain adhiere a lo manifestado en materia de prevención y visibilización de la violencia de género.</p> <p>Sobre el trabajo de la mesa coordinadora para la organización de la semana contra la violencia de género y la ampliación temporal de sus actividades.</p>
Posición de audio: 00h 34m 24s:	<p>Concejal González en relación al EMPROTUR comenta que se está trabajando en la elaboración del plan marketing para 2017.</p> <p>Informa sobre su participación en la FIT en donde la ciudad contó con un stand propio promocionando la marca Bariloche.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>Agrega que participó de la Feria del Consejo Federal de legisladores y acercará la documentación y el informe a Presidencia del Concejo.</p>
Posición de audio: 00h 37m 14s:	<p>Concejal Contreras, se refiere a las actividades de la mesa 6 de septiembre y la próxima participación en la Fiesta de las Colectividades.</p> <p>Sobre EAMCEC, señala que resta la aprobación por parte del directorio del informe elaborado al finalizar la temporada, expone las acciones realizadas por el Ente. Resalta el trabajo conjunto con Protección Civil y la Delegación del Cerro Catedral en el Operativo Catedral.</p>
Posición de audio: 00h 43m 20s:	<p>Concejal Fernández felicita al personal técnico del EAMCEC por su trabajo diario, indica que una vez aprobado el informe de gestión por el directorio será comunicado al Concejo.</p>
Posición de audio: 00h 44m 17s:	<p>Concejal Martínez Infante saluda a los alumnos presentes en sala en el marco de las actividades de Concejal por un día.</p> <p>Sobre Comisión foresto industrial informa que se contó con la presencia de Carlos Sánchez, quien está próximo a asumir el cargo de secretario de desarrollo social, deportivo y cultural, señala que existe el compromiso de trabajar para prever con anticipación la compra de leña a productores locales y analizar la factibilidad jurídica de priorizar esta compra local.</p> <p>Comunica que el próximo sábado está convocada la asamblea constitutiva del Consejo asesor participativo del Mercado Comunitario Municipal.</p>
Posición de audio: 00h 47m 26s:	<p>Concejal Ávila comenta que los alumnos del Colegio Ceferino Namuncurá, ganadores del segundo premio en la Semana de la Juventud, iniciaron la experiencia del viaje de egresados en la ciudad.</p>
Posición de audio: 00h 49m 01s:	<p>Concejal Marks, informa que se planteó en el Concejo Local Consultivo para personas con Discapacidad la necesidad de un mecanismo que garantice el proceso de trabajo participativo cuando se legisla en la materia en que son parte sin interferir</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	en el proceso legislativo.
Posición de audio: 00h 50m 18s:	Concejal Fernández aclara que en el caso del proyecto de comunicación de fibromialgia, será tratado con el Consejo de Salud ya que no toda persona que padece esta enfermedad es una persona con discapacidad
Posición de audio: 00h 51m 23s:	Concejal Ávila comunica que en la última reunión del directorio SIMBOV se aprobó el presupuesto para el año próximo y se está avanzando en la obra del destacamento 2 de abril.
Posición de audio: 00h 54m 00s:	El presidente del Concejo da la bienvenida a los jóvenes que participan en el programa concejal por un día, presentes en la sala. Explica el funcionamiento del Concejo y el mecanismo de publicidad de las sesiones.
Posición de audio: 01h 00m 11s:	Concejal Fernández explica cuestiones metodológicas referidas al funcionamiento del Concejo.
	Siendo las 10:21 se retira la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 02m 02s:	<b>4.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 01h 02m 22s:	4.1.- <u>Proyecto de Declaración 254/16</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo torneo Taekwondo, Copa Campeones Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Carina Marín y Orlando Díaz. Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 294-PCM-16.
Posición de audio: 01h 02m 47s:	4.2.- <u>Proyecto de Ordenanza 255/16</u> : “Modifica art. 44º Reglamento de Contabilidad ordenanza 669-CM-91”. Autores: Presidente del Tribunal de Contralor, Sr. Damián Fuentes; Vice presidente del Tribunal de Contralor, Dra. Julieta Wallace y vocal del Tribunal de Contralor, Cra. Denise Casatti. Colaboradores: Cra. Andrea Leiva; Sr. Miguel Silva; Cr. Martín Olvar; Dr. Juan Manuel García

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Berro y Cr. Manuel García. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 03m 26s:	4.3.- <u>Proyecto de Declaración 256/16</u> : “Declarar interés municipal e intercultural “II Encuentro intercultural Tayiñ Rakizuanün Entulepaiñ”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Subsecretaría de Cultura. Colaborador: Nicolás Ghiglione. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof
Posición de audio: 01h 04m 05s:	4.4.- <u>Proyecto de Ordenanza 257/16</u> : “Aprueba se haga peatonal la circulación en calle Bartolomé Mitre”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente; de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 04m 23s:	Concejal Martínez Infante mociona cambio de ruta del proyecto para que sea girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte; de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 05m 06s:	4.5.- <u>Proyecto de Ordenanza 258/16</u> : “Prevención y erradicación de la violencia laboral en el ámbito municipal. Abroga ordenanza 2245-CM-11”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconni (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 05m 30s:	4.6.- <u>Proyecto de Declaración 259/16</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y turístico Club de Arte Argentino”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras,

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 05m 58s:	4.7.- <u>Proyecto de Declaración 260/16</u> : “Se declara interés municipal 6º Congreso de producción y desarrollo de reservas”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 06m 28s:	4.8.- <u>Proyecto de Declaración 261/16</u> : “Se declara interés municipal y cultural la producción fílmica El Azote”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 06m 51s:	4.9.- <u>Proyecto de Declaración 262/16</u> : “Declara de interés municipal jornada primeros auxilios orientados a conductores de motocicletas”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 07m 18s:	4.10.- <u>Proyecto de Declaración 263/16</u> : “Declara de interés municipal I Seminario Internacional sobre Políticas de Estado para personas mayores”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 07m 44s:	4.11.- <u>Proyecto de Declaración 264/16</u> : “Se declara de interés municipal y educativo capacitaciones de agricultura urbana”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 08m 09s	4.12.- <u>Proyecto de Declaración 265/16</u> : “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico la Bariloche running ultra trail”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Paineofil y los concejales Chioconni y Natapof.
	Siendo las 10.27 h se retira la concejal Fernández y se reincorpora la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 08m 41s	4.13.- <u>Proyecto de Declaración 266/16</u> : “Se declara de interés artístico y cultural visita del grupo Valor Vereda”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente las concejal Fernández y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 09m 07s	4.14.- <u>Proyecto de Ordenanza 267/16</u> : “Se modifica art. 980 ordenanza 1747-CM-2007 Asignación nombre a calles”. Autores: Concejales Julia Fernández, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Vecinos de Barrio Altos de Pinar el Sol, Inés Picone e Irma Geli. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes la concejal Fernández y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 09m 46s	4.15.- <u>Proyecto de Comunicación 268/16</u> : “Comunicar Cámara de Diputados nacional necesidad tratamiento y sanción de proyectos de ley fibromialgia”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Grupo Fibromialgia Bariloche. Sobre tablas.
Posición de audio: 01h 10m 10s	Concejal Contreras mociona el cambio de ruta del proyecto y que sea girado a la comisión de Gobierno y Legales, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Fernández y los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 10m 42s	4.16.- <u>Proyecto de Ordenanza 269/16</u> : “Declarar expresión y manifestación intangible al Teatro IVAD”. Autores: Concejales Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Paineofil y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Integrantes de la comisión de Patrimonio Histórico y Sr. Luis Caram. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura; y de Gobierno y Legales.
	Siendo las 10.29 h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 11m 06s	4.17.- <u>Proyecto de Declaración 270/16</u> : “Declarar interés municipal IV Plenario de ADPRA”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 11m 28s	4.18.- <u>Proyecto de Declaración 271/16</u> : “Declarar interés municipal, cultural y comunitario Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP)”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Viviana Gelain,

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 11m 53s	4.19.- <u>Proyecto de Ordenanza 272/16</u> : “Modifica ordenanza 2033-CM-10. Establece Día Municipal de las Personas con Discapacidad”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Dr. Sebastián René Vázquez, Delegado Provincial del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 12m 22s	4.20.- <u>Proyecto de Comunicación 273/16</u> : “Comunica al Senado de la Nación el pronto despacho del expediente S-2396/16. Capital Nacional Ruta Cerveza Artesanal”. Autores: Comisión de Turismo y Medio Ambiente: Concejales Daniel González (PRO); Julia Fernández, Gerardo Ávila; Diego Benítez (JSB) y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 12m 51s	4.21.- <u>Proyecto de Comunicación 274/16</u> : “Se comunica al Ejecutivo Nacional revea y modifique el presupuesto de Ciencia y Tecnología”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradores: Asociación del Personal del INTA (APINTA); ATE; Investigadores, Becarios y Personal de CONICET. Sobre tablas.
Posición de audio: 01h 13m 13s	Concejal Martínez Infante solicita que el proyecto sea girado a la comisión de Gobierno y Legales con tratamiento de preferencia en primera sesión.
Posición de audio: 01h 13m 27s	Concejal Marks advierte que la intención es que el presupuesto se sancione el 2 de noviembre en la

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Cámara de Diputados por lo que si existe voluntad de algún tipo de expresión, es necesario que se realice el día de hoy.
Posición de audio: 01h 14m 09s	El concejal Martínez Infante solicita un cuarto intermedio para analizar lo manifestado por la concejal Marks, siendo aprobado por unanimidad.

**Parte 2 grabación sesión del concejo del 20/10/16:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Siendo las 10:40 h se reinicia la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 12s:	Concejal Martínez Infante informa que se ha consensado que este proyecto sea tratado con preferencia en la 1º sesión y se gire a la comisión de Gobierno y Legales; y si fuera necesario, en función de los tiempos de tratamiento en el Congreso de la Nación, adelantar la decisión de este cuerpo mediante resolución <i>ad referendum</i> .
Posición de audio: 00h 00m 56s:	Se gira a la comisión de Gobierno y Legales con tratamiento de preferencia 1º sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 00h 01m 20s:	4. 22.- <u>Proyecto de Declaración 275/16</u> : “Declarar de interés municipal la IX Fiesta de la Tradición”. Autores: Concejales Ana Marks; Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 00h 01m 50s:	4. 23.- <u>Proyecto de Declaración 276/16</u> : “Declarar de interés municipal Día Mundial de la Diabetes 2016”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Equipo organizador de Diabetes Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 02m 15s:	4. 24.- <u>Proyecto de Declaración 277/16</u> : “Declarar de interés turístico a la FIT Patagonia, 1era. Feria Internacional de Turismo de la Patagonia”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y Natapof.
Posición de audio: 00h 02m 35s:	4. 25.- <u>Proyecto de Declaración 278/16</u> : “Declarar de interés municipal a la Carreras de MotoCross circuito de La Cascada Edición 2016”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y Natapof.
Posición de audio: 00h 02m 59s:	Concejal Martínez Infante mociona la incorporación al orden del día proyecto de ordenanza 279/16.
Posición de audio: 00h 03m 31s:	<u>Proyecto de Ordenanza 279/16</u> : “Prestar acuerdo al pliego de bases y condiciones para compra de módulos navideños”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Se somete a votación la moción de incorporación al orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconci y Natapof.
Posición de audio: 00h 03m 43s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al proyecto de ordenanza 279/16. aprobada por unanimidad de los presentes encontrándose ausentes los concejales Chioconci y Natapof.
Posición de audio: 00h 03m 56s:	Concejal Ávila solicita la incorporación al orden del día proyecto de declaración 280/16.
Posición de audio: 00h 04m 22s:	<u>Proyecto de Declaración 280/16</u> : “Declara interés municipal, social y educativo el “Tren de los derechos de la cordillera al mar”. Se somete a votación la moción de incorporación al orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconci y Natapof.
Posición de audio: 00h 04m 34s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	sobre tablas al proyecto de declaración 280/16. aprobada por unanimidad de los presentes encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 00h 04m 45s:	Concejal Fernández solicita que el proyecto 268/17 sea girado a la comisión de Gobierno y Legales y no se apruebe sobre tablas en esta sesión. Indica que el Consejo Local para Personas con Discapacidad ha pedido que se explique esta iniciativa, a lo cual se ha accedido. Se acuerda.
Posición de audio: 00h 06m 17s:	Concejal Contreras aclara a los alumnos presentes que hasta el momento se ha dado estado parlamentario a los proyectos ingresados. Mociona adelantar el tratamiento sobre tablas del proyecto 262/16 debido a que se encuentran presentes los miembros de la Asociación Perros del Infierno, Javier Álvarez y Martín Iglesias. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 07h 00m 32s:	7.5 <u>Proyecto de Declaración 262/16</u> : “Declara de interés municipal jornada primeros auxilios orientados a conductores de motocicletas”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Cristina Painefil, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 08m 10s:	Concejal Contreras sobre las actividades de la Asociación de Motociclistas Perros del Infierno. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 09m 45s:	El presidente del Concejo explica la modalidad de aprobación de los proyectos de declaración en otros cuerpos legislativos.
Posición de audio: 00h 10m 14s:	Concejal Contreras solicita modificación del artículo 1º quedando redactado de la siguiente manera: “Se declara de interés municipal la Jornada de Primeros Auxilios orientada a Conductores de Motocicletas, organizada por la Asociación de Motociclistas Perros del Infierno MG a realizarse el

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	jueves 20 de octubre de 2016, en San Carlos de Bariloche”.
Posición de audio: 10h 00m 45s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 262/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 00h 11m 03s:	Concejal Marks mociona adelantar el tratamiento del proyecto 280/16. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 00h 11m 36s:	<u>7.20 Proyecto de Declaración 280/16:</u> “Declara interés municipal, social y educativo el “Tren de los derechos de la cordillera al mar”. Autores: Concejales Ana Marks (FPV) y Gerardo Ávila (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 12m 20s:	Concejal Marks explica que el proyecto surge como iniciativa del Consejo Local para Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el que participa junto al concejal Ávila. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 14m 53s:	Concejal Ávila fundamenta el proyecto y agradece el acompañamiento del cuerpo a esta iniciativa.
Posición de audio: 00h 16m 38s:	Concejal Fernández resalta el apoyo del Gobierno provincial y legisladores provinciales como el diputado Lezcano.
Posición de audio: 00h 17m 13s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 280/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 00h 17m 21s:	Concejal Fernández mociona adelantar el tratamiento del proyecto 219/16 por encontrarse presente el Sr. Herrero. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 18m 18s:	<p>6.3.- <u>Proyecto de Ordenanza 219/16</u>: “Instituye Día Prevención lucha contra Síndrome Urémico Hemolítico. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura, concejales Julia Fernández, Cristina Paineofil (JSB), Ana Marks, Ramón Chioconi (FpV) y Daniel González (PRO). Colaboradores: Rosario Armas, Nicolás Ghiglione, Sandra Di Capua y Eduardo Herrero.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 219/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 077/16 de fecha 17 de octubre de 2016.</p>
Posición de audio: 00h 20m 47s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 067/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 21m 35s:	Concejal Fernández aclara que el proyecto es de autoría de todos los integrantes de la comisión de Desarrollo Humano. Fundamenta el proyecto y se refiere a la posibilidad de realizar acciones de concientización.
Posición de audio: 00h 24m 04s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 219/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
	Siendo las 11:04 se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 24m 18s:	<b>5.- Solicitud de retiro de proyectos</b>
Posición de audio: 00h 24m 30s:	<p>5.1.- <u>Proyecto de Declaración 254/16</u>: “Se declara de interés municipal y deportivo torneo Taekwondo, Copa Campeones Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Carina Marín y Orlando Díaz. Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 294-PCM-16.</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Se aprueba por unanimidad el retiro del proyecto 254/16, encontrándose ausentes la concejal Fernández y los concejales Chioconi y Natapof
Posición de audio: 00h 25m 01s:	<b>6.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</b>
Posición de audio: 00h 25m 09s:	<p>6.1.- <u>Proyecto de Ordenanza 115/16</u>: “Multas por arrojar residuos. Modifica anexo II ordenanza 2375-CM-12”. Autores: concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Paineofil y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Geol. Carlos Beros, Lic. Jorge Hernán Cafruni, Lic. Natalia Almonacid, Rosario Armas y Natalia Thostrup.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.  Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 115/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 042/16 de fecha 14 de junio de 2016.</p>
	Siendo las 11.05 se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 31m 21s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 024/16 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 32m 05s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 065/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 32m 52s:	<p>Concejal Martínez Infante, explica que el proyecto responde a una inquietud de la Subsecretaría de Medio Ambiente preocupados por el incremento de la basura arrojada y la escasez de sanciones en la normativa.</p> <p>Resalta que el objetivo de la multa es la prevención. Realiza un resumen del contenido del proyecto en tratamiento.</p> <p>Señala que la sugerencia de la Subsecretaría de Medio Ambiente es que, en el caso de residuos patógenos, las escalas de las multas no se merituen</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
------	------------------------	---

	<p>de acuerdo al volumen sino según el peso. Solicita agregar en los artículos 2° y 3° las cifras en letras y modificar los de los artículos 1° y 6° que quedarán redactadas de la siguiente manera:</p> <p><i>Art. 1° Se incorpora el artículo 144 bis al Anexo II, Capítulo VI, Título VI de la ordenanza 2375-CM-12 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>“ARTÍCULO 144 BIS.- El que arroje desde vehículos o deposite manualmente o por medios mecánicos, residuos sólidos, forestales, escombros, chatarra, tierra, animales muertos, aguas servidas o enseres domésticos, electrodomésticos, vehículos en desuso o autopartes o cualquier otro tipo de residuo urbano fuera del recipiente domiciliario o de los lugares públicos o privados autorizados por el Municipio para tal fin, será pasible de las siguientes sanciones:</i></p> <p><i>a) En cantidades hasta 0,50 m<sup>3</sup> la multa será de \$500 (pesos quinientos) a \$2500 (pesos dos mil quinientos).</i></p> <p><i>b) En cantidades de más de 0,50 m<sup>3</sup> hasta 1 m<sup>3</sup>, la multa será \$2501 (pesos dos mil quinientos uno) a \$5000 (pesos cinco mil).</i></p> <p><i>c) En cantidades de más 1 m<sup>3</sup> hasta 3 m<sup>3</sup>, la multa será de \$5001 (pesos cinco mil uno) a \$10000 (pesos diez mil).</i></p> <p><i>d) En cantidades de más 3 m<sup>3</sup>, la multa será de \$10001 (pesos diez mil uno) más \$5000 (pesos cinco mil) por cada m<sup>3</sup> excedente.</i></p> <p><i>e) Cuando los residuos obstruyan el tránsito vehicular o de personas la multa se incrementará en un 50%.</i></p> <p><i>f) Por arrojar, depositar o dejar caer residuos que pongan en riesgo la salud pública, peligrosos, industriales, la multa se incrementará en un 200% sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación vigente.</i></p> <p><i>g) Los vehículos utilizados para el transporte, el vuelco o depósito de los residuos que motiven la</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	------------------------	---

	<p><i>aplicación de las sanciones previstas en la presente, serán secuestrados por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y el infractor o el titular costeará el acarreo y guarda del vehículo, el cual se mantendrá secuestrado hasta la efectiva cancelación de la multa correspondiente.</i></p> <p><i>h) Por arrojar, depositar o dejar caer residuos patógenos se aplicarán las siguientes sanciones, ello sin perjuicio de lo previsto en la legislación provincial y nacional vigentes:</i></p> <p><i>h.1) En cantidades de hasta 0,50 kg. la multa será de \$500 (pesos quinientos) a \$2500 (pesos dos mil quinientos).</i></p> <p><i>h.2) En cantidades de mas de 0,50 kg. hasta 1 kg., la multa será \$2501 (pesos dos mil quinientos uno) a \$5000 (pesos cinco mil).</i></p> <p><i>h.3) En cantidades de más 1 kg. hasta 3 kg., la multa será de \$5001 (pesos cinco mil uno) a \$10000 (pesos diez mil).</i></p> <p><i>h.4) En cantidades de más 3 kg., la multa será de \$10001 (pesos diez mil uno) más \$5000 (pesos cinco mil) por cada kg excedente.</i></p> <p><i>i) Las multas establecidas en los incisos precedentes serán incrementadas en un 50% en casos de reincidencias. Si el infractor fuera un funcionario público la multa se incrementará en un 100%.</i></p> <p><i>Art 6°. Se derogan los artículos 18, 19, 20 y 21 del Anexo II de la ordenanza 2375-CM-12 y sus modificatorias.</i></p> <p>Agradece el trabajo realizado tanto por asesores como por concejales de todos los bloques.</p>
Posición de audio: 00h 46m 50s:	El presidente del Concejo hace referencia a que el problema de la basura ha surgido también en el programa concejal por un día, remarca la importancia de la fiscalización.
Posición de audio: 00h 47m 15s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 115/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes,

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 00h 47m 28s:	<p>6.2.- <u>Proyecto de Ordenanza 171/16</u>: "Modifica Ordenanza 1191-CM-01. Ocupación del espacio público". Autores: concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Sr. Rubén Guzmán, área de Inspección General y Lic. Natalia Almonacid.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.  Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 171/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 063/16 de fecha 25 de agosto de 2016.</p>
Posición de audio: 00h 53m 21s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 024/16 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 54m 21s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 067/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 55m 09s:	<p>Concejal Ávila, expresa que el proyecto surge como iniciativa de Rubén Guzmán del área de Inspección General de la Municipalidad, con el objetivo de armonizar la normativa vigente para una mejor fiscalización.</p> <p>Explica el contenido del proyecto y fundamenta.  Agradece el aporte de todos los bloques en el trabajo en comisiones.</p>
Posición de audio: 01h 03m 49s:	Concejal González señala que el proyecto que tomó estado parlamentario para declarar la calle Mitre peatonal va en consonancia con el proyecto en tratamiento y adelanta su acompañamiento.
Posición de audio: 01h 04m 51s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 171/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconni y

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Natapof.
Posición de audio: 01h 05m 01s:	<p>6.4.- <u>Proyecto de ordenanza 230/16</u>: “Se aprueba convenio entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Policía de la Provincia de Río Negro”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Coordinación General, Carlos Sánchez y Puentes; Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez y Dra. Marcela González Abdala.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 06m 07s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 062/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 06m 54s:	<p>Concejal Martínez Infante, se refiere a la necesidad de colaboración de la policía en la elaboración de las actas de infracciones de tránsito y al servicio de prevención durante las 24 horas del día que puede realizar la policía provincial. Indica que el objetivo es el de trabajo conjunto y coordinado entre la Municipalidad y las autoridades provinciales en seguridad.</p> <p>Adelanta el voto favorable de su bloque.</p>
Posición de audio: 01h 11m 33s:	<p>Concejal Marks, adelanta que no acompañará la ratificación de este convenio.</p> <p>Realiza un análisis del contexto en el que se firma el convenio; considera que no se pueden seguir otorgando responsabilidades que son municipales a la policía provincial cuando ésta ha evidenciado una grave crisis institucional cuyo punto máximo fue el asesinato de Lucas Muñoz.</p> <p>Coincide en la necesidad de trabajar en seguridad pero sin el traspaso de responsabilidades del poder ejecutivo a las fuerzas de seguridad.</p>
Posición de audio: 01h 14m 28s:	El presidente del Concejo da la bienvenida en la sala al legislador Alfredo Martín.
Posición de audio: 01h 14m 14s:	Concejal González adelanta su acompañamiento al

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>proyecto. Señala que la policía es un auxiliar al servicio de lo público y en este caso puede ser beneficioso más allá de la cuestión recaudatoria con un fin de prevención.</p>
Posición de audio: 01h 15m 36s	<p>Concejal Martínez Infante aclara que el convenio busca reforzar el control de tránsito pero el cobro de las multas es exclusivo de la Municipalidad. Remarca la necesaria colaboración entre el Municipio y quienes trabajan para la seguridad de los vecinos, fundamentalmente en prevención. Lamenta que en períodos anteriores no se hayan mantenido estos convenios que resultan imprescindibles para el trabajo en cooperación mas allá del momento crítico que hoy atraviesa la institución.</p>
Posición de audio: 01h 19m 39s	<p>Concejal Contreras adhiere a las palabras del concejal Martínez Infante. Remarca la importancia del trabajo conjunto entre Municipio y Provincia por el bien de la comunidad.</p>
Posición de audio: 01h 20m 48s	<p>Concejal Fernández señala que lejos de haber una delegación de responsabilidades municipales lo que existe es un trabajo sostenido que lleva a firma del convenio que permitirá un mayor control del tránsito y la prevención de accidentes. Agradece el acompañamiento del bloque PRO.</p>
Posición de audio: 01h 22m 01s	<p>El presidente del Concejo señala que las cuestiones vinculadas a la seguridad vial es otra de las preocupaciones que ha surgido en el marco del programa concejal por un día.</p>
Posición de audio: 01h 22m 24s	<p>Concejal Ávila considera que el debate sobre la fuerza de seguridad que queremos para la comunidad aun se encuentra abierto pero se debe separar a quienes trabajan con vocación de aquellos involucrados en la corrupción. Se refiere a la necesidad del eficiente control del tránsito para evitar accidentes y la importancia de este convenio en ese sentido.</p>
Posición de audio: 01h 26m 50s	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 230/16 siendo</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa la concejal Marks; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 27m 07s	<b>7.-Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
	Siendo las 12.05 h se retira el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 01h 27m 15s	7.1.- <u>Proyecto de Declaración 256/16</u> : “Declarar interés municipal e intercultural “II Encuentro intercultural Tayiñ Rakizuanün Entulepaiñ”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Subsecretaría de Cultura. Colaborador: Nicolás Ghiglione. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 27m 52s	Se somete a votación el proyecto de declaración 256/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Martínez Infante, Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 28m 01s	7.2.- <u>Proyecto de Declaración 259/16</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y turístico Club de Arte Argentino”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
	Siendo las 12.07h se reincorpora el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 01h 28m 43s	Se somete a votación el proyecto de declaración 259/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 28m 54s	7.3.- <u>Proyecto de Declaración 260/16</u> : “Se declara interés municipal 6º Congreso de producción y desarrollo de reservas”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Painefil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 29m 26s	Se somete a votación el proyecto de declaración 260/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 29m 34s	7.4.- <u>Proyecto de Declaración 261/16</u> : “Se declara interés municipal y cultural la producción filmica El Azote”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 30m 03s	Se somete a votación el proyecto de declaración 261/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 30m 12s	7.6.- <u>Proyecto de Declaración 263/16</u> : “Declara de interés municipal I Seminario Internacional sobre Políticas de Estado para personas mayores”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 30m 53s	Concejal Ávila fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 33m 27s	Se somete a votación el proyecto de declaración 263/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
	Siendo las 12.10h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 33m 38s	7.7.- <u>Proyecto de Declaración 264/16</u> : “Se declara de interés municipal y educativo capacitaciones de agricultura urbana”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 34m 15s	Se somete a votación el proyecto de declaración 264/16 siendo aprobado por unanimidad de los

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila, Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 34m 26s	7.8.- <u>Proyecto de Declaración 265/16</u> : “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico la Bariloche running ultra trail”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 34m 56s	Concejal Martínez Infante fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 35m 5s	Se somete a votación el proyecto de declaración 265/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila, Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 36m 04s	7.9.- <u>Proyecto de Declaración 266/16</u> : “Se declara de interés artístico y cultural visita del grupo Valor Vereda”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive
Posición de audio: 01h 36m 33s	Se somete a votación el proyecto de declaración 266/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila, Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 36m 42s	7.10.- <u>Proyecto de Ordenanza 267/16</u> : “Se modifica art. 980 ordenanza 1747-CM-2007 Asignación nombre a calles”. Autores: Concejales Julia Fernández, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Vecinos de Barrio Altos de Pinar el Sol, Inés Picone e Irma Geli. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
	Siendo las 12.17 se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 37m 39s	Concejal Fernández agradece la posibilidad del tratamiento sobre tablas, refiere que el proyecto responde a un pedido de la junta vecinal del barrio

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Altos del Pinar del Lago para la corrección de un error en la denominación de una calle.
Posición de audio: 01h 38m 36s	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 267/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 38m 48s	7.12.- <u>Proyecto de Declaración 270/16</u> : “Declarar interés municipal IV Plenario de ADPRA”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 39m 20s	Se somete a votación el proyecto de declaración 270/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 39m 29s	7.13.- <u>Proyecto de Declaración 271/16</u> : “Declarar interés municipal, cultural y comunitario Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP)”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 40m 09s	Se somete a votación el proyecto de declaración 271/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 40m 16s	7.14.- <u>Proyecto de Comunicación 273/16</u> : “Comunica al Senado de la Nación el pronto despacho del expediente S-2396/16. Capital Nacional Ruta Cerveza Artesanal”. Autores: Comisión de Turismo y Medio Ambiente: Concejales Daniel González (PRO); Julia Fernández, Gerardo Ávila; Diego Benítez (JSB) y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 40m 48s	Concejal González fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 41m 30s	El presidente del Concejo solicita modificación de forma en el artículo 1º, quedando redactado de la

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>siguiente manera: <i>Se comunica al Senado de la Nación que este Concejo Municipal ve con agrado se impulse el tratamiento del proyecto bajo expediente S-2396/16 “Capital nacional de la cerveza artesanal al circuito de la ruta cervecera conformada por las localidades patagónicas de San Carlos de Bariloche y El Bolsón”.</i></p>
Posición de audio: 01h 41m 44s	<p>Concejal Ávila señala que en la Legislatura Provincial se aprobó en primera vuelta un proyecto en el mismo sentido del que motiva la comunicación, el que fue impulsado por la diputada provincial Arabela Carreras.</p>
Posición de audio: 01h 42m 22s	<p>Se somete a votación el proyecto de comunicación 273/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.</p>
Posición de audio: 01h 42m 30s	<p>7.16.- <u>Proyecto de Declaración 275/16</u>: “Declarar de interés municipal la IX Fiesta de la Tradición”. Autores: Concejales Ana Marks; Daniel Natapof y Ramón Chiocconi (FPV). Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 43m 03s	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 275/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.</p>
Posición de audio: 01h 43m 12s	<p>7.17.- <u>Proyecto de Declaración 276/16</u>: “Declarar de interés municipal Día Mundial de la Diabetes 2016”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Equipo organizador de Diabetes Bariloche. Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 43m 43s	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 276/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.</p>
Posición de audio: 01h 43m 53s	<p>7.18.- <u>Proyecto de Declaración 277/16</u>: “Declarar de interés turístico a la FIT Patagonia, 1era. Feria Internacional de Turismo de la Patagonia”. Autor: Concejal Daniel González (PRO).</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 44m 28s	Concejal González fundamenta el proyecto y sostiene que busca ampliar la relación bilateral Argentina-Chile
Posición de audio: 01h 45m 22s	Se somete a votación el proyecto de declaración 277/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 45m 31s	7.19.- <u>Proyecto de Declaración 278/16</u> : “Declarar de interés municipal a la Carreras de MotoCross circuito de La Cascada Edición 2016”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 46m 09s	Se somete a votación el proyecto de declaración 278/16 siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 46m 19s	7.20.- <u>Proyecto de Ordenanza 279/16</u> : “Prestar acuerdo al pliego de bases y condiciones para compra de módulos navideños”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 47m 01s	Concejal Martínez Infante agradece la colaboración de los concejales del bloque JSB y de los concejales Marks y González para el estudio del proyecto como así también de Asesoría Letrada. Fundamenta. Da lectura al proyecto reformulado, según las sugerencias de Asesoría Letrada, quedando el articulado redactado de la siguiente manera: <i>Art. 1º Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la compra de alimentos para armado de 3500 módulos navideños por un presupuesto oficial correspondiente a la partida 04.1.00.00.6.1.4.0.04.01.51 (refuerzo alimentario) de pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000), conforme al pliego de bases y condiciones.</i> <i>Art. 2º El presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el</i>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Departamento Ejecutivo.</i></p> <p><i>Art. 3º) Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares se formalizarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total concordancia con el Régimen de Contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al artículo 51, incisos 10 y 17 de la Carta Orgánica Municipal.</i></p> <p><i>Art. 4º) La presente ordenanza entrará en vigencia en forma automática a partir de su promulgación.</i></p> <p><i>Art. 5º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.</i></p>
Posición de audio: 01h 50m 52s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 279/16, siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 51m 03s	<b>8.- Tratamiento de resoluciones ad referéndum</b>
Posición de audio: 01h 51m 12	<p>8.1.- <u>Resolución 273-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal y cultural XVI Encuentro Coral Cita en Primavera”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>8.2.- <u>Resolución 274-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal, artístico y cultural Encuentro de Intercambio Aluciné”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>8.3.- <u>Resolución 281-PCM-16</u>: “Declarar interés municipal y comunitario capacitación miembros servicios odontológicos”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>8.4.- <u>Resolución 293-PCM-16</u>: “Se declara interés municipal, cultural y comunitario 15° Feria del Libro de Autores Infantiles Colegio Integral Vuriloche”. Autora: Vice presidenta 2ª a cargo de Presidencia del Concejo Municipal, Viviana Gelain. Iniciativa: Comisión Legislativa, concejales Ramón Chioconni (FPV), Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO).</p> <p>8.5.- <u>Resolución 294-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal y deportivo torneo Taekwon-do, Copa Campeones Bariloche”. Autora: Vice presidenta 2ª a cargo de Presidencia del Concejo Municipal, Viviana Gelain. Iniciativa: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Carina Marín y Orlando Díaz.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 01h 52m 02s	Se someten a votación las Resoluciones 273-PCM-16; 274-PCM-16; 281-PCM-16; 293-PCM-16; 294-PCM-16 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
Posición de audio: 01h 52m 14s	<b>9.- Varios</b>
Posición de audio: 01h 52m 16s	El presidente del concejo agradece a la presencia de los alumnos durante la sesión.
	Siendo las 12.30 h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-----------------------------------	---

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Ana Inés Marks

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa